



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Solicitud eximición Prof. Rueda

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Secretaria Académica solicita se exima a la Prof. Dra. Nelly RUEDA, Leg. Univ. N° 29.743, del dictado de clases y recepción de evaluaciones parciales y exámenes en la cátedra Lengua Castellana I - Cátedra B – Asignatura Común,

Y CONSIDERANDO:

La documentación obrante,

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Reglamento y Vigilancia en Conjunto,

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de esta Universidad exima a la Profesora Dra. Nelly Elena María RUEDA, Leg. Univ. N° 29.743, del dictado de clases y recepción de evaluaciones parciales y exámenes desde el 1 de abril de 2023 hasta el 31 de marzo de 2024, en la cátedra Lengua Castellana I - Cátedra B – Asignatura Común, de acuerdo al plan de trabajo presentado por la Profesora. -

Art. 2°.- Elévese al HCS, notifíquese, comuníquese y de forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL

VEINTITRES.